

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 01 de Agosto del 2012.

DECRETO EXENTO N° 2.181 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Marcia Sepúlveda Espinace con domicilio en Santa Cecilia N°253 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir Fondos para operación columna".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Marcia Sepúlveda Espinace
RUT : 13.207.990-0
A REALIZARSE : Santa Cecilia
BENEFICIO : Disco
LOCAL : Casino Sector
DÍA Y HORA : * **Disco** Sábado 04 de Agosto del 2012, desde las 21:00 a 24:00 Hrs.
Domingo 05 de Agosto del 2012, desde las 00:01 a 04:00 Hrs.
MOTIVO : Reunir Fondos para operación de columna

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Marcia Sepúlveda Espinace** Rut. N° 13.207.990-0, exclusivamente en recinto antes indicado durante el desarrollo de la **DISCO** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. _____ /